Consejería de Cultura, Museos y Deportes
Dirección Insular de Cultura
Servicio Administrativo de Cultura

Anuncio

Resolución de la convocatoria de subvenciones para la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales, 2026

El Director Insular de Cultura, con fecha 18 de noviembre de 2026, adoptó la siguiente resolución:

"**Datos de la convocatoria:**

Denominación convocatoria:	Subvenciones para la creación, producción y desarrollo de proyectos audiovisuales, 2026
Aprobación bases y convocatoria:	Acuerdo AC0000028003 CGI 10/06/2026
Importe:	900.000,00 €
Línea de subvención:	2026000372
Expediente:	E2026004708
Código BDNS:	916389
Publicación bases:	BOP nº 78 de 01/07/2026
Publicación convocatoria:	BOP nº 80 de 06/07/2026
Plazo de solicitudes:	Del 8 al 27 de julio de 2026
Plazo de subsanación:	Del 12 al 25 de agosto de 2026
Propuesta de resolución provisional:	7 de octubre de 2026
Plazo de alegaciones:	Del 8 al 22 de octubre de 2026
Propuesta de resolución definitiva:	23/10/2026, con plazo de aceptación expresa del 24/10 al 09/11/2026

Resultando que los solicitantes propuestos cumplen con los requisitos establecidos para ser beneficiarios de las subvenciones, de conformidad con las correspondientes bases reguladoras y con la convocatoria, constando incorporados en los correspondientes sub-expedientes los certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con el Estado, la Tesorería General de la Seguridad Social, la Hacienda Pública Canaria y el Cabildo Insular de Tenerife.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.3 de la LGS, la resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se concede la subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

Considerando que la base 13 de las reguladoras de la convocatoria establece que "De conformidad con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto para el presente ejercicio económico, el órgano competente para resolver el otorgamiento de estas subvenciones será el Consejero Insular de Cultura, Museos y Deportes. Igualmente será el competente para acordar los trámites administrativos necesarios

Documento firmado electrónicamente por:
Pedro Javier Hernández Velázquez - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Cultura
Fecha: 18/11/2026
CSV:5TrMhxS5PvMHCMUbl62t_w

para el correcto desarrollo de la convocatoria.” No obstante, después del nombramiento del Director Insular de Cultura por acuerdo de Consejo de Gobierno de fecha 22 de abril de este año, dicha competencia corresponde a la Dirección Insular de Cultura en atención a la base 27.2 que establece que la disposición del gasto corresponderá al mismo órgano que resolvió la autorización, salvo la concesión de las subvenciones de concurrencia competitiva cuyo gasto ha sido previamente autorizado por el Consejo de Gobierno Insular, que corresponderá al Órgano Superior o Directivo competente de la Consejería. Al ser los importes a disponer inferiores a 300.000 €, la competencia corresponde al órgano directivo de la Consejería, de conformidad con la distribución por cuantías establecida en la base 26.2 de las de ejecución del vigente presupuesto corporativo.

En consecuencia con lo expuesto, previo informe favorable de la Intervención General nº F2026004978 de fecha 16/11/2026, **resuelvo**:

Primero: Conceder a las entidades a continuación indicadas, las subvenciones para los proyectos y por los importes igualmente relacionados:

Mod.	Exp.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	Subvención	Fase D
A	E20260004708S00039	TINGLADO FILM, S.L.	B38805487	GOYA, CAVE OF DREAMS	90.000,00 €	2026-030397
A	E20260004708S00010	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	B38762852	MILAGRO Y MISERIA	90.000,00 €	2026-030398
A	E20260004708S00047	MGC, MARKETING PRODUCCION Y GESTION CULTURAL SL	B38865598	FIESTA NEGRA	90.000,00 €	2026-030443
A	E20260004708S00044	TOURMALET FILMS SL	B93108629	FUEGO EN LA BOCA	90.000,00 €	2026-030401
A	E20260004708S00017	3 DOUBLES PRODUCCIONES, S.L.	B76729854	INTOXIDANTE	90.000,00 €	2026-030402
A	E20260004708S00029	FESTEAM COMUNICACION Y EVENTOS SL	B38890513	CAMINOS DE ARENA	10.000,00 €	2026-030403
B	E20260004708S00006	INSULARIA CREADORES SLNE UNIPERSONAL	B38889697	MI ABUELO JUAN NEGRIN	45.000,00 €	2026-030404
B	E20260004708S00027	DE LUIS GARCIA DOMINGO	54040759M	A LA SOMBRA DEL MUNDO	45.000,00 €	2026-030405
B	E20260004708S00046	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	B38762852	EL DÍA DEL FIN DEL MUNDO ENCONTRARÉ TU PASADO	45.000,00 €	2026-030406
B	E20260004708S00057	FREE RUN PRODUCCIONES SL UNIPERSONAL	B38805917	FABIOLA	45.000,00 €	2026-030407
Ca	E20260004708S00023	TINGLADO FILM, S.L.	B38805487	ROSARIO MIRANDA, LA MAGUADA	20.000,00 €	2026-030408

Mod.	Exp.	SOLICITANTE	NIF	PROYECTO	Subvención	Fase D
Ca	E20260004708S00045	MGC, MARKETING PRODUCCION Y GESTION CULTURAL SL	B38865598	ENMEDIO	20.000,00 €	2026-030444
CR	E20260004708S00016	NOSTRANA FILMS SL	B76794601	POR LOS PELOS	10.000,00 €	2026-030409
CR	E20260004708S00011	DIGITAL 104 SL	B76593466	EL VIRREY DE LA LUNA	10.000,00 €	2026-030422
CR	E20260004708S00015	INSULARIA CREADORES SLNE UNIPERSONAL	B38889697	EL REGRESO DEL CRIOLLO	10.000,00 €	2026-030423
CR	E20260004708S00008	JUSTO REYES RUMEN	78677738M	UN PRECIO JUSTO	10.000,00 €	2026-030424
D	E20260004708S00028	EL VIAJE PRODUCCIONES INTEGRALES CANARIAS, S.L.	B38762852	LA CASA DE LOS SUECOS	15.000,00 €	2026-030426
D	E20260004708S00009	INSULARIA CREADORES SLNE UNIPERSONAL	B38889697	DIXIELAND	15.000,00 €	2026-030427
D	E20260004708S00035	LA GAVETA PRODUCCIONES SL	B76701895	NADIA	15.000,00 €	2026-030428
D	E20260004708S00012	DIGITAL 104 SL	B76593466	REBOSO	15.000,00 €	2026-030430
D	E20260004708S00022	3 DOUBLES PRODUCCIONES, S.L.	B76729854	DOUGIE DOLITTLE	15.000,00 €	2026-030431
D	E20260004708S00041	TOURMALET FILMS SL	B93108629	TRÁFICO TRÓPICO	15.000,00 €	2026-030432
D	E20260004708S00021	LA MIRADA PRODUCCIONES S.L.	B38341558	QUIÉN ES MARÍA	15.000,00 €	2026-030433
D	E20260004708S00034	TINGLADO FILM, S.L.	B38805487	TERCERA ORILLA	15.000,00 €	2026-030434
D	E20260004708S00036	NOSTRANA FILMS SL	B76794601	POR UNA CABEZA	15.000,00 €	2026-030435
D	E20260004708S00026	DE LUIS GARCIA DOMINGO	54040759M	SIMÓN Y COMPAÑÍA	15.000,00 €	2026-030437
D	E20260004708S00025	PEREZ GOMEZ ROBERTO	78608662K	PERRO MALDITO	15.000,00 €	2026-030438
D	E20260004708S00037	MGC, MARKETING PRODUCCION Y GESTION CULTURAL SL	B38865598	IDENTHYA	15.000,00 €	2026-030445

El pago de estas ayudas se efectuará por adelantado, mediante transferencia bancaria, a partir de la fecha en la que se dicte la resolución de concesión en un único pago sin necesidad de constitución de garantía.

El beneficiario perderá el derecho al cobro de la subvención concedida si no ha presentado correctamente la justificación de las subvenciones concedidas con anterioridad para la misma finalidad, en el momento de tramitar el pago con cargo al presupuesto de 2026.

La justificación de estas ayudas se realizará ante el órgano instructor del procedimiento en el plazo máximo de **dos (2) meses** a contar desde la fecha de finalización de la actividad subvencionada. La justificación habrá de comprender, en todo caso, la documentación establecida en la base 15ª de las que regulan la presente convocatoria de subvenciones.

Segundo: Establecer, como inicio del cómputo del plazo máximo de duración de los proyectos subvencionados en esta convocatoria, el día siguiente a la fecha de la presente resolución de concesión:

MODALIDAD	DURACIÓN MÁXIMA
A	36 meses
B	36 meses
C	24 meses
D	24 meses

Los gastos efectuados en la realización de los proyectos subvencionados con anterioridad a la fecha de concesión serán igualmente subvencionables si se han realizado dentro de las fechas de ejecución de la convocatoria y de conformidad con la documentación presentada con la solicitud de subvención.

Tercero: Disponer a favor de los beneficiarios indicados en el dispositivo primero de la presente resolución las cuantías igualmente determinadas en la **relación de disposición nº 2026-001231** realizada con cargo a la siguiente propuesta contable:

Fase:	A
Nº propuesta:	26-002906
Nº ítem	26-016732
Aplicación presupuestaria:	26-0801-3343-47900
Línea subvención:	2026000372
Importe:	900.000,00 €
Expediente:	E2026004708

Cuarto: Desestimar las solicitudes a continuación detalladas por los motivos igualmente relacionados:

EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PROYECTO	MOD	MOTIVO
E2026004708S00001	JUSTO REYES, RUMEN	A-LL-EN-DE	CR	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00002	JUSTO REYES, RUMEN	MÁS ALLÁ DE LA LEYENDA Y LA HISTORIA	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00003	VILLAR BETANCORT, JUAN MANUEL	MI ABUELO JUAN NEGRIN	B	Fusionado con expdte. 006
E2026004708S00004	JUSTO REYES, RUMEN	EL CUERPO APRENDE A AGUANTAR	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00005	MENENDEZ MASCARAQUE, HUGO	KLOE	D	Incumplimiento de requisitos.
E2026004708S00007	DIAZ GANZO, CONCEPCION	GUANCHES DE REYES A ESCLAVOS	C	No subsana la documentación requerida.
E2026004708S00013	DIGITAL 104 SL	BASKET VÍDEO	D	Supera el máximo de proyectos por solicitante y modalidad.

E2026004708S00014	SALAMO CONCEPCION, SARA AINOA	MAMÁ NO ESTÁ	D	Incumplimiento de requisitos.
E2026004708S00018	LA ISLA MEDIA PRODUCTORA AUDIOVISUAL SL	PUNTALILLO	C	Incumplimiento del requisito de antigüedad de la entidad.
E2026004708S00019	DE LUIS GARCIA, DOMINGO	AKI	C	Desistida
E2026004708S00020	3 DOUBLES PRODUCCIONES SL	SANGRE	Ca	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00024	ALDA PROJECTS SL	TINA	B	Incumplimiento del requisito de antigüedad de la entidad.
E2026004708S00030	FESTEAM COMUNICACION Y EVENTOS SL	TRIBUTO DE SANGRE	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00031	TOLEDO OVAL, MARCO ANTONIO	ACOSO	A	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00032	SKYLINE FILMS SL	PEDRO MOLINA. LA TIERRA PENSADA	B	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00033	TOMAVISION STUDIO 2019 2020 SL	TEKE UNEKA (NO TE ENTIENDO)	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00038	TOLEDO OVAL, MARCO ANTONIO	EL PRINCIPITO CANARIO	Ca	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00040	KAIROS FILMS SL	OXÍGENO	C	Incumplimiento del requisito de antigüedad de la entidad.
E2026004708S00042	ALDA PROJECTS SL	DORMIR NO ES FÁCIL	C	Incumplimiento del requisito de antigüedad de la entidad.
E2026004708S00043	TOURMALET FILMS SL	EL ARCA	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00049	DEL CASTILLO RODRIGUEZ, SARAI	LEGADO: VIDA Y OBRA DE MANOLO SANCHEZ	B	No subsana la documentación requerida.
E2026004708S00050	GONZALEZ OUTON, VICTOR	CON MIS BRAZOS PINTO EL CIELO	B	No subsana la documentación requerida.
E2026004708S00051	ALDA PROJECTS SL	PERDEDORES NATOS	A	Incumplimiento del requisito de antigüedad de la entidad.
E2026004708S00052	GONZALEZ OUTON, VICTOR	MÁS ALLÁ DE ROMA	D	Incumplimiento de requisitos.
E2026004708S00053	BIBIKA FILMS SL	PANCHAJE	C	Incumplimiento del requisito de antigüedad de la entidad.
E2026004708S00054	FREE RUN PRODUCCIONES SL	REAPERTURA	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00055	MGC, MARKETING PRODUCCION Y GESTION CULTURAL SL	EL FUEGO INTERIOR	B	No presenta proyecto de actividad ni presupuesto (no subsanable según base 10ª).
E2026004708S00056	TOLEDO OVAL, MARCO ANTONIO	MENARQUIA	B	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00058	TOLEDO OVAL, MARCO ANTONIO	HACE MUCHO TIEMPO QUE TE AMO	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00059	FERNÁNDEZ - CALDAS RODRÍGUEZ, FRANCISCO JAVIER	EL CORREDERA	D	Puntuación inferior a 60 puntos.
E2026004708S00060	RODRIGUEZ CERVERA, LEONARDO NAUZET	LUIS FERIA. LA PALABRA A SOLAS	CR	Puntuación inferior a 60 puntos.

LISTA DE RESERVA					
Expdte.	**Solicitante**	**Proyecto**	**Mod.**	**Puntos**	**Motivo**

E2026004708S00048	LA CREME FILMS SL	LA SOMBRA DE LA ARENA	A	62,82	Insuficiencia de crédito Configura lista de reserva
E2026004708S00029	FESTEAM COMUNICACION Y EVENTOS SL	CAMINOS DE ARENA	A	61,83	Insuficiencia de crédito. Configura lista de reserva

Quinto: Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en aplicación de los principios recogidos en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la resolución de esta convocatoria de subvenciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones que opera como sistema nacional de publicidad de las subvenciones.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia competente, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La presentación del recurso administrativo de alzada podrá llevarse a cabo a través de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife accediendo al procedimiento denominado “Recurso administrativo de alzada””.

Lo que se publica para general conocimiento.